



CAMPAÑA NAVIDAD 2015

Correos convoca reunión para negociar la Campaña

A solicitud de **UGT** la Dirección ha convocado, hoy 20 de noviembre, la reunión para negociar las cuestiones relativas a calendario, turnos, productividad y remuneración por el trabajo durante la Campaña de Navidad 2015. **UGT** ha manifestado la importancia de que el aumento productivo de los empleados postales se vea reconocido económicamente dado que en estas fechas claves los empleados incrementan el esfuerzo que vienen realizando durante todo el año para que los ciudadanos reciban con igual calidad el Servicio Postal Universal.

En dicha reunión **UGT** ha planteado, entre otras, las siguientes cuestiones:

- INCREMENTO de la gratificación fija. Asimismo mantener en su percepción al personal eventual como en años anteriores.
- INCREMENTO de la retribución por servicios excepcionales durante los días 24 y 31 de diciembre.
- DISFRUTAR TRES DÍAS Asuntos Propios sin penalización y el resto de días pendientes hasta el 31 de enero.
- COMPENSACIÓN con un día de libraje, además de un complemento económico a los trabajadores que trabajen las noches de los días 25 a 26 de diciembre y 1 a 2 de enero.
- Los trabajadores que formen parte de las mesas en el proceso de elecciones sindicales de Correos percibirán la gratificación de mayor productividad.
- Que la percepción de la Campaña de Navidad se extienda a todo el personal, incluyendo al personal de servicios burocráticos, mantenimiento y limpieza.

PROPUESTA PRESENTADA POR CORREOS

GRATIFICACIÓN FIJA: Mantiene igual cantidad que el año anterior 95,08€.

DISFRUTE de PERMISOS SIN PENALIZACIÓN: UN DIA de asuntos particulares.

SERVICIO a REALIZAR 24 y 31 diciembre: Mantiene igual cantidad que el año anterior 79,48 € trabajador/día.

- Se prestará servicio en las unidades de admisión y oficinas, tratamiento o distribución con el personal necesario.
- Solo prestarán servicio las siguientes oficinas postales:
 - Las ubicadas en los centros comerciales, con el mismo horario que el propio centro comercial.
 - En grandes poblaciones, analizadas circunstancias específicas, apertura puntual en turno de mañana. El horario de trabajo será el establecido para los sábados.

SERVICIO a REALIZAR 25 de diciembre del 2015 y 1 de enero del 2016.

- No se prestará ningún servicio con carácter general.
- Los trabajadores de los centros de tratamiento que por turno le corresponda trabajar en las noches del 25 a 26 de diciembre y/o la del 1 a 2 de enero, realizarán las horas adicionales de festivo que sean necesarias.

Madrid, 20 noviembre 2015



INFORMA
Sector Federal Postal FSP-UGT

